Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO
Calle 19 Nº 21B-26 Edificio Montana – 3er Piso Tel: 721 40 62

P U B L I C A C I Ó N

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	"EL GUYACÁN"
Área solicitada:	1,1432 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes Sotomayor
Corregimiento:	Carrizal
Vereda:	El Palacio
Matrícula Inmobiliaria:	250-29528 ORIP SAMANIEGO, NARIÑO

LINDEROS:

"NORTE: En punta de reja. ORIENTE: partiendo desde el punto No, 64 al punto No. 138 en línea quebrada siguiendo dirección sureste con una distancia de 75,4 metros con predio de Herederos de Milciades Rosero, seguidamente del punto el punto (sic) No. 138 al punto No. 169 con una distancia de 121,3 metros con predio de Alirio Eugenio Oviedo. SUR: Partiendo desde el punto No. 169 al punto No. 74494 en línea quebrada siguiendo dirección suroste (sic) con una distancia de 102,8 metros con predio de María Berta Oviedo, seguidamente del punto No. 74494 al punto No. 106 con una distancia de 98,9 metros con predio de Clara Elisa Chalacán y camino viejo. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto No, 106 al punto No. 64 en línea quebrada siguiendo dirección noroeste con una distancia de 139,3 metros con predio de Inés Isaura Oviedo"

Datos del solicitante: **MARÍA LEONIZA OVIEDO BRAVO**, con cédula de ciudadanía No. 27.308.175.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2017-00081-00

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017).

LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ

NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN - PROCESO 2017-00081-00

Juzgado 02 Civil Especializado Restitucion Tierras - Pasto

jue 27/07/2017 3:43 p.m.

Para:UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>; ayde.cabrera@restituciondetierras.gov.co <ayde.cabrera@restituciondetierras.gov.co>;

Cc:EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondetierras.gov.co>;

Importancia: Alta

4 archivos adjuntos (6 MB)

Oficio 2120-17 - Unidad de Tierras - Proceso 2017-00081-00.pdf; Auto admisorio de fecha 26 de julio de 2017 del proceso 2017-00081-00.pdf; Demanda y anexos - Proceso 2017-00081-00.pdf; Edicto - Proceso 2017-00081-00.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 # 21B-26 Edificio Montana Piso 3.
Correo electrónico: jcctoesrt02pas@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: 7214062
San Juan de Pasto, Nariño

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explicita. Sí usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con Cualquier propósito.

Nota ecológica:

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.